

ACUERDO 46 DE 1998

(octubre 28)

Diario Oficial No. 43.422 del 5 de noviembre de 1998

## COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [1](#) del Acuerdo 47 de 1998>

Por el cual se derogan los acuerdos 010 y 011 de 1997.

Resumen de Notas de Vigencia

### NOTAS DE VIGENCIA:

- Acuerdo derogado por el artículo [1](#) del Acuerdo 47 de 13 de noviembre de 1998, 'Por la cual se derogan los Acuerdos que contienen las normas para la operación de las cadenas comerciales de televisión en el nivel de cubrimiento nacional'.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION NACIONAL DE TELEVISION,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. <Acuerdo derogado por el artículo [1](#) del Acuerdo 47 de 1998> Derogar, a partir de la fecha de vigencia del presente, los Acuerdos números 010 y 011 de enero 17 y febrero 13 1997, respectivamente, por los cuales se adoptaron normas para la operación de las cadenas comerciales de televisión en el nivel de cubrimiento nacional.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 28 de octubre de 1998.

comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

ALVARO PAVA CAMELO



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.643 - 19 de enero de 2024)



**MINTIC**